



En la sesión que LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL celebró con carácter de ORDINARIA el día 22 de marzo de 2019, se adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación a propuesta del Concejal Delegado de Organización, Calidad y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Tudela:

Vista instancia con registro de entrada 2019003992 de fecha 15 de marzo, en el que se solicita por el Director de la UNED de Tudela la firma del Anexo 2019 del Contrato Programa entre el Ayuntamiento de Tudela y la Cátedra de Calidad UNED-“Ciudad de Tudela”.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Pleno de fecha 3/07/2009 aprobó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tudela y el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la creación de una Cátedra de Gestión de la Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela”, en el Centro Asociado de la UNED en Tudela, y autorizó al Sr. Alcalde para la firma del mismo. Convenio que se firmó el 15/10/2009.

Segundo.- El Convenio, con una duración de cuatro años, entró en vigor el 15/10/2009, y según su cláusula novena se dispuso su prórroga de forma automática por períodos cuatrienales en el caso de no existir denuncia expresa y por escrito del mismo.

Tercero.- La primera prórroga del Convenio se produjo en 2013 y finalizó el 14/10/2017. Asimismo, volvió a prorrogarse de forma automática por segunda vez al no existir denuncia expresa por ninguna de las dos partes el 15/10/2017 (hasta el 14/10/2021).

Cuarto.- Que en base al Convenio, se procedió por parte de la Dirección de la Cátedra de Calidad a la firma de Contratos Programa con el Ayuntamiento de Tudela por un período de cuatro años cada uno (2009-2013; 2013-2017; y 2017-2021).

Quinto.- Que los Contratos Programa se concretan y especifican en Anexos anuales en el que se precisan los objetivos, indicadores y actuaciones a realizar en el año.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En la cláusula séptima del Convenio vigente está fijada la cantidad que corresponde sufragar a este Ayuntamiento respecto al presupuesto total de la Cátedra.

Segundo.- En la Resolución de Alcaldía 1647/2012 de 19 de octubre se optó por mantener la cantidad de 63.220 euros anuales, sin actualización alguna. Desde ese año, visto que la coyuntura económica sigue siendo desfavorable, se mantiene la misma postura municipal.

Tercero.- Teniendo en cuenta que según el párrafo quinto de la cláusula del Convenio la forma de abono de la parte municipal es por trimestres anticipados

Cuarto.- Considerando que en la nueva redacción del Contrato Programa se han aplicado las recomendaciones del Informe de la Cámara de Comptos de 2017, en concreto: *“Aprobar un nuevo convenio que contemple en la justificación de la actividad qué parte del total de gastos de la Cátedra tienen la consideración de elegibles”*.

En base a lo expuesto, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Anexo 2019 del Contrato-Programa 2017-2021 entre la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” y el Ayuntamiento de Tudela (firmado con fecha 27 de octubre de 2017), al que se incorporaron en 2018 las columnas correspondientes a los gastos de la Cátedra de Calidad que tienen el carácter de elegibles para cumplir con la recomendación recibida en el informe 2017 de la Cámara de Comptos.

SEGUNDO.- Designar al Alcalde de Tudela para la firma del citado Anexo 2019.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Cátedra de Calidad UNED-“Ciudad de Tudela” e Intervención.

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

Lo que se traslada a los efectos oportunos, solicitándole su firma en el duplicado adjunto.

Tudela, a 26 de marzo de 2019.

EL SECRETARIO





Ayuntamiento
de Tudela

ANEXO 2019 AL CONTRATO PROGRAMA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TUDELA Y LA CÁTEDRA DE CALIDAD UNED CIUDAD DE TUDELA

De una parte, D. Luis Fernández Rodríguez, Director del Centro Asociado a la UNED en Tudela y de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela", en su nombre y representación y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas

Por otra parte, D. Eneko Larrarte Huguet, Alcalde de Tudela, en su nombre y representación y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas

Exponen

PRIMERO.- Que con fecha 15 de octubre de 2009 tuvo lugar la firma de un convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Ayuntamiento de Tudela, cuyo objeto fue establecer el marco de colaboración entre ambas instituciones para la creación, en el Centro Asociado a la UNED de Tudela, de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" cuyos objetivos, organización, funcionamiento, financiación y gestión se regulan precisamente mediante las cláusulas establecidas en el citado Convenio.

SEGUNDO.- Que como consecuencia del convenio anterior, se procedió por parte de la Dirección de la citada Cátedra de Calidad y, por tanto, del Centro Asociado a la UNED de Tudela a la firma de sucesivos contratos programa con el Ayuntamiento de Tudela por un período de cuatro años cada uno, 2009-2013, 2013-2017 y, más recientemente, 2017-2021 aprobado por Junta de Gobierno Local de 27 de octubre de 2017.

TERCERO.- Que en el apartado 3.1-Planificación del Contrato Programa se establece que las actividades de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" se organizan por proyectos, en los que se especifican objetivos y acciones para conseguirlos. Los objetivos servirán para evaluar el grado de cumplimiento de la Cátedra durante el tiempo de vigencia de cada contrato programa y se seleccionan teniendo en cuenta las líneas de colaboración establecidas entre el Ayuntamiento de Tudela y la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela". Para cada anualidad, los proyectos y sus objetivos se concretarán específicamente a través de los oportunos anexos, siguiendo las líneas programáticas establecidas en el contrato programa.

CUARTO.- Que con fecha 28 de noviembre de 2018, tuvo lugar una Reunión de Seguimiento de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" con representantes del Ayuntamiento de Tudela, en el que se presentó el Plan de Gestión realizado para el Consistorio durante el ejercicio 2018,

1



Ayuntamiento
de Tudela

reflejando con ello las principales acciones y objetivos realizados, así como la propuesta de proyectos acordados para el Ayuntamiento de Tudela durante el ejercicio 2019.

QUINTO.- Que en dicha reunión se dio por cumplido el programa establecido para 2018 y, posteriormente, se aprobó por los representantes del Ayuntamiento de Tudela, los proyectos y acuerdos de 2019, conforme a lo reflejado en la documentación presentada por la Dirección de la Cátedra, tanto en la citada Reunión de Seguimiento como en posteriores reuniones.

Por todo ello, ambas partes

Acuerdan

PRIMERO: Que se tengan por aprobados los proyectos y objetivos específicos que se presentan en el anexo para el ejercicio 2019.

Por el Ayuntamiento de Tudela

Por la UNED de Tudela

Fdo.: Eneko Larrarte Huguet

Fdo.: Luis J. Fernández Rodríguez

Líneas Estratégicas	Enfoques específicos	Objetivos CMI (Indicador)	Proyectos 2019	Acciones relevantes	Subdir.	Admin.	T.Cal
					1105 h	545 h	430 h
Línea Estratégica 1AT: Responsabilidad Social con Transparencia, Participación Ciudadana y Gobernanza	Gobernanza	1 contraste externo vinculado a la Estrategia del Ayuntamiento	Modelo de Gobernanza	Búsqueda, diseño, análisis de formatos de valoración de aplicación de gestión.	120 h	35 h	25 h
	Transparencia y participación ciudadana	1 contraste externo vinculado a participación ciudadana	Revisión del Reglamento de Participación Ciudadana	Analizar el documento definitivo del RPC en función de los parámetros de edición valorados en 2016. Generar informe de contraste y validación metodológica.	40 h	0 h	0 h
	Formación social empresa-empleo	2 cursos de extensión universitaria relacionado con empresa - empleo	Formación a la sociedad de Tudela	Ofertar a la sociedad dos actividades formativas relacionadas con la actividad empresarial o el empleo, turismo sostenible o economía verde. Diseño, difusión y organización.	50 h	20 h	20 h

(*) Siguiendo las instrucciones del Acuerdo de JGL de 27 de octubre de 2017, se incluyen en el anexo los gastos elegibles previstos para el ejercicio 2019. En el Anexo sólo se recogen parte de los gastos de personal, sin incluir otro tipo de gastos de la Cátedra que podrían considerarse elegibles según el citado acuerdo (secretaría, subdirección, inmovilizado, gastos indirectos, etc.).

Línea Estratégica 2AT: Innovación Social y Desarrollo Local	Diseño herramientas de apoyo a la Promoción empresarial	100% Índice competitividad. Mantenimiento y actualización OCL-T	Observatorio de Competitividad (OCL-T)	Actualizar información anual del Observatorio de Competitividad Local (indicadores, fichas descriptivas, artículos relacionados).	350 h	45 h	20 h
				Enviar panel trimestral de indicadores seleccionados.	30 h	5 h	5 h
				Actualizar y difundir observatorio socioeconómico público (fichas socioeconómicas, estudios de la ciudad y buenas prácticas)	80 h	20 h	10 h
		Mantenimiento y actualización IIT	Web Invest in Tudela (IIT)	Actualizar información de la Web Invest in Tudela. Mantenimiento de la Web. Informe mensual de entradas.	20 h	150 h	105 h
	Innovación Social	Diseño y desarrollo de un proyecto de innovación social	Innovación social	Localizar proyectos colaborativos pioneros entre universidades y entidades locales relacionados con la innovación social. Acordar y desarrollar un proyecto de interés, experiencia piloto para Tudela.	100 h	25 h	115 h
	Operativizar Calidad de Vida Urbana	100% Índice sintético de Calidad de Vida Urbana (ICVU-T)	Calidad de Vida Urbana (CVU-T)	Actualizar información del Índice de Calidad de Vida Urbana de Tudela. Perfil de ciudad en Calidad de Vida Urbana. Diseño de presentación de resultados de estudio de opinión ciudadana con Calidad de Vida Urbana en Tudela.	80 h	30 h	15 h

Línea Estratégica 3AT: Desarrollo del Sistema Interno de Gestión Municipal	Búsqueda de información externa de apoyo a PAM	> 5 buenas prácticas de gestión	Búsqueda de Buenas Prácticas Municipales	Localización de buenas prácticas municipales relacionadas con aspectos del PAM que priorice el Ayuntamiento (civismo y economía social)	30 h	120 h	10 h
	Planificación	Revisión de desarrollo del PAM	Plan de Acción Municipal (PAM)	Diseño de presentación externa de resultados del PAM. Valoración y supervisión técnica de la aplicación de las herramientas de planificación del PAM. Valorar integración de indicadores funcionales con otros de gestión para resultados.	80 h	15 h	10 h
	Formación a demanda	2 cursos formativos (20 horas total)	Sesiones formativas y de trabajo en Procesos de Gestión	Acordar, organizar e impartir dos cursos que pueda participar personal del Ayuntamiento. (1º Gobernanza, 2º se decide posteriormente)	70 h	20 h	15 h
	Análisis y desarrollo del sistema de gestión	1 proceso de gestión acordado y mejorado	Observatorio interno de gestión y mejora de procesos de gestión	Formar y supervisar la práctica de aplicación. Registro de nivel de gestión en procesos acordados. (Diseño de cuestionario de satisfacción con policía local).	50 h	5 h	10 h
		1 Carta de Servicio valorada	Evaluación de Cartas de Servicio municipales	Búsqueda, análisis, valoración e informe comparado de experiencias de Cartas de Servicio de Bienestar social en entidades locales de España. Sesiones de presentación y orientación para la organización de la construcción de dicha carta de Servicios.	5 h	55 h	70 h